



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Monte, 22 de junio de 2021.

VISTO:

El expediente N°10340 Letra – T, iniciado en fecha 15 de marzo de 2021 por el Sr. TARSITANO LUCIANO EMANUEL DNI 39.978.784, mediante el cual solicita la habilitación Municipal comercial para funcionar bajo el rubro “VENTA Y SERVICIO TECNICO DE CELULARES”; el mismo con domicilio en Calle Leandro N. Alem N°495, de esta Ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza municipal N°2909/02, la cual reglamenta tales habilitaciones,

Que atento a que dichas exigencias se encuentran debidamente cumplimentadas, resulta procedente otorgar una habilitación definitiva,

Por lo tanto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Habilitase a partir de la fecha del presente, la actividad comercial bajo el rubro “VENTA Y SERVICIO TECNICO DE CELULARES”, la misma estará ubicada en Calle Leandro N. Alem N°495, de esta Ciudad de Monte, cuyo titular es la Sra. TARSITANO LUCIANO EMANUEL DNI 39.978.784, por tanto ha formalizado las exigencias determinadas en la ordenanza N°2909/02, Reglamentaria de tales habilitaciones, atento el informe realizado por la Dirección de Economía Municipal y los fundamentos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1122

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte